



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso,
declaran:

EXPRESAR BENEPLACITO POR EL LLAMADO A LICITACION PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO SAN LUIS.

FUNDAMENTOS:

A través del presente proyecto de declaración se propone que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su beneplácito por el llamado a licitación para la construcción del parque deportivo San Luis, el cual había sido anunciado por el Sr. Gobernador de la Provincia Alberto Rodríguez Saa en el discurso de apertura de la Asamblea Legislativa del corriente año.

Resulta preciso destacar que el proyecto trata de un parque deportivo en el predio del antiguo Jockey Club de San Luis.

El lugar cuenta con sectores abiertos y otros con importantes arboledas, las cuales se pretende preservar. Además, existen edificaciones precarias de distintos tipos, pero una de gran importancia histórica que es el edificio principal del cual se pretende reciclar, así como la garita de control donde se tomaba antiguamente la fotografía de llegada en las carreras.

El parque, se ha proyectado cerrado en su materialidad, pero abierto al público con la posibilidad de generar diferentes niveles de control que se pretenda.

El espíritu del parque es deportivo, abarcando múltiples disciplinas, en espacios cerrados como abiertos.

También se ha generado un sector más social y flexible, que se mezcla entre deportes populares parque y otras actividades recreativas, orientadas a la familia y esparcimiento.

Además de todo lo anterior, el parque contará con espacios de paseo y parque, laguna (reservorio de agua de riego), totalmente forestados y parquizados, con especies arbóreas, arbustivas y florales, de menor escala que los eucaliptus de gran porte existentes que rodean al parque.

Contará con estacionamientos y senderos vehiculares perimetrales en el parque que permitirá optimizar la accesibilidad general del público a distintas áreas, priorizando lo peatonal en el corazón del predio.

El parque, tendrá diferentes niveles de iluminación, en primer lugar una iluminación general en la totalidad del predio para mantener seguridad y buena circulación, luego se iluminara senderos jerarquizando cada sector con luminarias de últimas tecnologías y diseño modernos, tendrá iluminación en sector de

estacionamiento, perímetros; por otro lado cada edificio tendrá su iluminación interior, exterior y perimetral, los campos de juegos tendrá su iluminación adecuada para cada deporte y un circuito de iluminación independiente permanente.

Todos los edificios contemplara un sistema de seguridad mediante un circuito cerrado de televisión con cámaras de inteligencia artificial en sus accesos y circulaciones, como así también en los perímetros, dicho sistema será con monitoreo local y escalable al circuito cerrado de televisión del Parque, en donde el Parque tendrá las suficientes cámaras de última tecnología, brindando el control de acceso, circulaciones, perímetros y los diferentes sectores comunes no dejando puntos ciegos en la totalidad del Parque, dicho sistema deberá ser compatible con el sistema de seguridad de la Provincia de San Luis.

El Parque, brindara una cobertura de wifi en la totalidad del parque disponible para público general y eventos que se requieran, todos los edificios deberán conectarse mediante fibra óptica y tener sus soluciones de cableado estructurado brindando servicios de telefonía, wifi, etc.

El parque, contara con Estaciones de carga de celulares y agua caliente en diferentes puntos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR:

PONCE, CARLOS YBRHAIN